

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
DE COMITÉ.**

LPLCC 01/2023 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 07 de febrero del 2023 dos mil veintitres, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 01/2023 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO", ante la presencia del Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, Lic. Aldo Tonatíuh Niño Laungren.- Coordinador Administrativo A de Casa Hogar para Personas en Situación de Calle y Representante del Área Requiriente; todos ellos del Sistema DIF Jalisco, contando con la presencia del licitante:

EMPRESA : DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS SA DE CV	REPRESENTANTE LEGAL JOSE LUIS YAÑEZ RIVERA
---	--

ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE RL DE CV

1.- Numeral 2. Plazo, lugar y condiciones de entrega. Se solicita amablemente a la convocante nos pudiera brindar las direcciones de cada uno de los domicilios en los que se realizarán las entregas ya que no se especifican en los Anexos 1 y 3 de las presentes bases. Lo anterior para verificar que los domicilios cuenten con los permisos necesarios ante COFEPRIS para el almacenaje de medicamentos controlados.

R.- Los domicilios serán entregados en tiempo y forma al proveedor adjudicado.

2. Numeral 2. Plazo, lugar y condiciones de entrega. Se solicita amablemente a la convocante que nos confirme que en caso de ser adjudicados se compromete a brindarnos una copia de la **Licencia Sanitaria** y una copia del **Aviso de Responsable Sanitario del Establecimiento que opera con Licencia Sanitaria** de cada uno de los domicilios a entregar los medicamentos controlados. Lo anterior para cumplir con la normativa de la COFEPRIS dada a conocer en el ALTA DIRECTIVA SANITARIA el 29 de julio de 2022. ¿Se acepta?

R.- Licencia Sanitaria y una copia de Aviso de responsable Sanitario del Establecimiento que opera con Licencia Sanitaria de cada uno de los domicilios a entregar los medicamentos controlados. Serán entregados en tiempo y forma al proveedor adjudicado.

3. Numeral 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación. Se solicita amablemente a la convocante que pueda reconsiderar que se pueda adjudicar por renglón en vez de por partida única, lo anterior debido a que en el listado del anexo 1 (Carta de requerimientos) se encuentran algunos medicamentos que actualmente se encuentran en desabasto a nivel nacional. Por lo cual es imposible que se puedan cotizar todos los renglones sin la incertidumbre de caer en incumplimiento. Podemos brindar evidencia como respaldo de lo anterior con una carta de desabasto

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
DE COMITÉ.**

LPLCC 01/2023 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO"

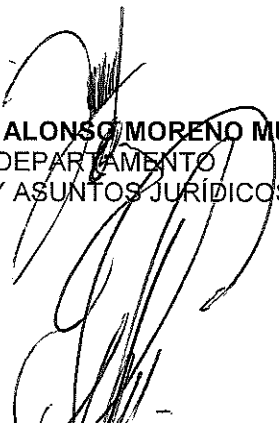
por parte de los laboratorios en nuestra propuesta. Lo anterior para poder evitar la limitación de participación en el proceso licitatorio tomando en cuenta la urgencia de la institución para surtir sus requerimientos. ¿Se acepta?

R.- No se acepta, debido a que este es un suministro y se solicita cada partida durante el ejercicio 2023 según la necesidad de la operatividad de las áreas médicas.

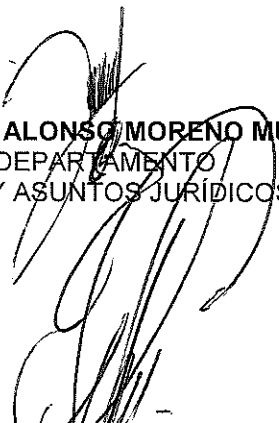
La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.



M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. ALDO TONATUI NIÑO LAUNGREN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO A, DE CASA HOGAR PARA PERSONAS
EN SITUACIÓN DE CALLE.